AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1921/2019
FECHA
13-08-2019
ROL S.I.I
1360-81

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/4187
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha 28-06-2019
E) Solicitud de Permiso de ..... (EDIFICACIÓN-LOTEO) correspondiente al expediente N° .....

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) para el predio ubicado en calle/avenida/camino TROMEN (LOTE 87) N° 01867 Lote N° . manzana . localidad o loteo . URBANO sector ..... (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
HUGO CRUZ VELIZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
LUIS NAVARRO SPA	89.529.500-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
KARIN LOURDES WAGHORN MUÑOZ	16.094.238-K

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☑ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	5,32	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$374.389
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$1.872
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
6. Cuenta con Resolución exenta N°917 con fecha del 22 Marzo del 2019.
7. Se autoriza DEMOLICION PARCIAL por 5,32m2.
8. Solicitud N°4187/2019. Carpeta N°2007/2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido